

# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 181296

V I S T O :

El Expediente N° 10.706/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 obra Nota N° 094 presentada por el Jefe de la División Cultura, Comunicación y Lingüística y la Jefa del Centro de Extensión, mediante la cual solicitan la prórroga de la designación del Sr. Horacio CORDOBA, cuyo vencimiento se produce el 31 de Diciembre de 1996;

Que de acuerdo a lo prescripto en el Art. 8º de la Resolución N° 025/96 del Consejo Superior, las designaciones en curso que caduquen podrán prorrogarse, siempre que sea requerida la continuidad de los servicios, debiendo mediar la evaluación de desempeño positiva, por escrito, por parte de las autoridades académicas pertinentes;

Que se ha dado cumplimiento a lo expuesto precedentemente;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que en virtud de lo establecido en el Art. 54 Inc. g) del Estatuto de la UNPA, la designación del Personal Académico es facultad del Consejo de Unidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

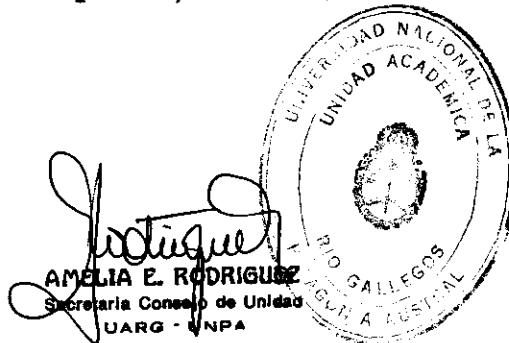
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :

**ARTICULO 1º.** DESIGNAR al Sr. Horacio CORDOBA (CUIL N° 20133710664), con carácter interino, en DIECIOCHO (18) horas cátedra, en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 19 de Enero de 1997 y hasta el 31 de Marzo de 1997 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso.-

**ARTICULO 2º.** NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar el presente Acuerdo a la Secretaría General Académica.-

**ARTICULO 3º.** EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FINALIDAD: 1. Cultura y Educación - FUNCION: 1. Educación Superior Universitaria - PROGRAMA: Educación Universitaria - ORGANISMO: Universidad Nacional de la Patagonia Austral - INCISO: 1. Gastos en Personal - PARTIDA PRINCIPAL: 1. Personal Permanente - del Presupuesto Ejercicio 1996.-

**ARTICULO 4º.** TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, notifíquese al interesado y cumplido, ARCHIVESE.-



A C U E R D O

Nº

HECTOR ANIBAL BILLONI  
DECANO  
U.N.P.A. - U.A.R.G.

493